



En Burgos

Mitma formaliza el contrato para la explotación del área de servicio de Quintanapalla en la autopista AP-1

- Durante un plazo de 5 años la Administración percibirá del adjudicatario un canon anual de 3.268.000 euros.

Madrid, 14 de febrero de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado el contrato de concesión de servicios para la explotación del área de servicio de Quintanapalla, en la autopista AP-1 Burgos-Armiñón.

El Área de Servicio de Quintanapalla está situada en ambas márgenes de la autopista AP-1, a la altura del km 12, dentro del término municipal de Quintanapalla.

Dado que se trata de un área de servicio ya construida, y a fin de dar continuidad a la prestación del servicio en la misma, su explotación se realiza a través de un contrato de concesión de servicios, conforme determina la legislación vigente en la materia.

El plazo contractual es de 5 años, a lo largo de los cuales el adjudicatario se encargará de realizar actuaciones iniciales de reforma y reparación y de la conservación y explotación de las instalaciones. En contrapartida, la explotación del área de servicio devengará el correspondiente pago de un canon anual de 3.268.000 euros a favor de la Administración General del Estado.

En el procedimiento de licitación, como criterio de sostenibilidad ambiental se han valorado las propuestas que incluyan puntos de carga de vehículos eléctricos u otras fuentes alternativas de suministro de energía.